



MINISTERIO
DE INDUSTRIA TURISMO
Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

SUBDIRECCION GENERAL DE
CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

N/ref.:JR/mvllorente

Madrid 01 Diciembre 2011

12 DIC 2011

MZ DEL RIO, S.A.
POL. INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12
50720 LA CARTUJA BAJA
ZARAGOZA

ASUNTO : Certificado relativo al expediente CGR-00170



Adjunto se remite del expediente CGR-00170

EL JEFE DE ÁREA.



José Rodríguez Herrerías

Paseo de la Castellana, 160
MADRID
Teléfono: 913494057
FAX: 913494300



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/1
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650001
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RÍO, FAMILIA SAMANA MODELO BAÑO DUCHA fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650001 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA

Monomando

FORMA DE CONTROL

Montura cerámica

TAMAÑO CONEXIÓN

1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/2
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650002
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RÍO, FAMILIA SAMANA MODELO LAVABO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650002 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

Handwritten mark in the bottom left corner, possibly initials or a signature.



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/3
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650003
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO LAVABO DESAGÜE AUTOMÁTICO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650003 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by the name 'de la Fuente García'.

Timoteo de la Fuente García

Handwritten mark or signature in the bottom left corner.



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/4
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650004
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO BIDÉ fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650004 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

WY



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/5
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650005
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO BIDÉ DESAGÜE AUTOMÁTICO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650005 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

28



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/6
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650006
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RÍO, FAMILIA SAMANA MODELO DUCHA EXTERNO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650006 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

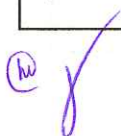
SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García





MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/7
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650007
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RÍO, FAMILIA SAMANA MODELO DUCHA EMPOTRAR fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650007 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

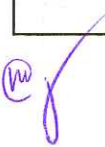
SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García





MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/8
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650008
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO BAÑO-DUCHA EMPOTRAR fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650008 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García

② y



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/9
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650009
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO FREGADERO SOBREMESA fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650009 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García





MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/10
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650010
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO FREGADERO CAÑO FUNDIDO SOBREMESA fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650010 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

Handwritten mark in the bottom left corner, possibly initials or a signature.



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/11
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1650011
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA SAMANA MODELO TREGADERO PARED CAÑO BAJO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1650011 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

28



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/12
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660001
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO BAÑO DUCHA fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660001 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

WY



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/13
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660002
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO LAVABO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660002 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Timoteo de la Fuente García

ay



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO

Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/14
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660003
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO LAVABO DESAGÜE AUTOMÁTICO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660003 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

2



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/15
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660004
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO BIDÉ fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660004 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organismo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente-García



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/16
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660005
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO BIDÉ DE DESAGÜE AUTOMÁTICO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000010, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660005 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García

28



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/17
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660006
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO DUCHA EXTERNO fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/502R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000011, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660006 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL




Timoteo de la Fuente García

Handwritten mark or signature in the bottom left corner.



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/18
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660007
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO DUCHA EMPOTRAR fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070/1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000010, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660007 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

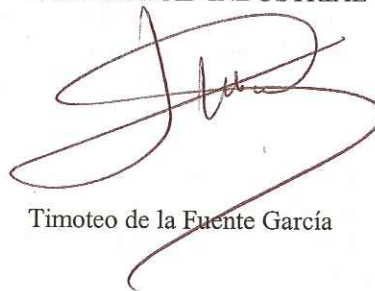
CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

ey



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/19
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660008
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO BAÑO-DUCHA EMPOTRAR fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000010, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660008 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	1/2 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García



MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y
COMERCIO
Dirección General de Industria

**CERTIFICACIÓN DE
CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN**

EXPEDIENTE CGR-00170/20
CONTRASEÑA DE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CGR-1660009
FECHA DE CERTIFICACIÓN 27-07-2000
FECHA ÚLTIMA RENOVACIÓN 27-07-2011
FECHA DE CADUCIDAD 27-07-2013

Recibida en esta Dirección General la solicitud presentada por MZ DEL RIO, S.A., con domicilio social en POL.INDUSTRIAL EMPRESARIUM C/LENTISCO,12, 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA), para la Certificación de Conformidad del GRIFERÍA SANITARIA, MARCA MZ DEL RIO, FAMILIA TAINO MODELO FREGADERO SOBREMESA fabricado por MZ DEL RIO, S.A., en su instalación ubicada en ZARAGOZA.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya Renovación solicita y que el Laboratorio LGAI TECNOLOGICAL CENTER, mediante Dictamen con clave 11/3070-1287 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario BUREAU VERITAS, por certificado de clave 50/50/2R/1/000010 y Certificado de Identificación de Muestras 50/50/2R/1/000010, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985 de 23 de Enero. BOE 22.03.85, O.M. de 15.04.85(BOE de 20.04.85) O.M. de 12.06.89(BOE 7.07.89).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, así como en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, ha acordado la Certificación del citado producto con la contraseña CGR-1660009 y fecha de caducidad del día 27-07-2013, definiendo como características para cada marca y tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción por una periodicidad de dos años, el primero antes de 27-07-2013.

El titular de esta Certificación presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el fecha de la Certificación.

Esta Resolución se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta Certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Organo Competente de la Administración General del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma.

CARACTERÍSTICAS

TECNICAS

SISTEMA GRIFERÍA	Monomando
FORMA DE CONTROL	Montura cerámica
TAMAÑO CONEXIÓN	3/8 pulgada

Madrid, 30 Noviembre 2011

EL DIRECTOR GENERAL
POR DELEGACIÓN DE FIRMA (Res. 28-06-04)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Timoteo de la Fuente García

28